

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.

Domicilio: Alonso Martín, nº 8-3ª planta.

Localidad y Código Postal: 06400 Don Benito.

d) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.

b) Domicilio: Alonso Martín, 8.

c) Localidad: 06400-Don Benito (Badajoz).

d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres de licitación deberán figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del concurso.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta de los adjudicatarios.

Don Benito, a 23 de septiembre de 2005. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de agosto de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Parcela 6, Manzana G del Polígono Industrial de Almendralejo, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Victoriano González Acedo y promovido por José Borrego Calado.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para

formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 5 de septiembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2005 sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la Unidad de Ejecución nº 3.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2005, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en la Unidad de Ejecución nº 3.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 28 de septiembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de 21 de septiembre de 2005, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Arcos Consulting de Arquitectura, S.L., y redactada por los Arquitectos, D. Pedro Jiménez Ruiz y D. Alberto Arestizabal Pastor, y que tiene como finalidad el cambio de alineación interior de la parcela en la esquina de la calle Diego Florido con Felipe Trigo.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 21 de septiembre de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.